

JUAN FRANCO PONCE, Ministro de Salud.
ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justicia, Encargado de la Cartera de Industria, Turismo e Integración.

TRABAJO

DESIGNAN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL ANTE LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y ACTUALIZAR LA LEGISLACION SOBRE FOLKLORE NACIONAL

RESOLUCION MINISTERIAL N° 204-82-TR

Lima, 8 de Junio de 1982.

Visto el Oficio N° 0989-82-JUS/DM del señor Ministro de Justicia, de fecha 10 de mayo de 1982, sobre designación de representante;

De conformidad con la Resolución Suprema N° 059-82-JUS, de 20 de abril; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Designase al doctor Luis Durán Trujillo, Jefe (a.i.) de la Tercera División de Denuncias, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social, como representante del Ministerio de Trabajo y Promoción Social ante la Comisión encargada de revisar y actualizar la Legislación sobre Folklore Nacional, constituida por la citada Resolución Suprema.

Regístrese y comuníquese.

JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN, Ministro de Aeronáutica, Encargado del Despacho de Trabajo.

ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO

FE DE ERRATAS

RESOLUCION MINISTERIAL N° 343-82-EFC/15, publicada el 03. 06. 82.

1) Artículo 14°

DICE : Deróguese la Resolución Ministerial N° 856-81-EFC/14, modifíquese o déjese en suspenso, en su caso, las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente Resolución.

DEBE DECIR : Deróguese la Resolución Ministerial No. 856-81-EFC/15, modifíquese o déjese en suspenso, en su caso, las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente Resolución.

JUSTICIA

OTORGAN TITULO DE VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUZCO Y MADRE DE DIOS

RESOLUCION SUPREMA N° 105-82-JUS

Lima, 8 de Junio de 1982.

Vista la solicitud del doctor Tomás Adolfo Polo y La Borda Orihuela, para que se le otorgue título de Vocal de la Corte Superior de Justicia del Cuzco y Madre de Dios, con la documentación acompañada;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante fue separado del cargo de Vocal de la Corte Superior de Justicia del Cuzco y Madre de Dios por no haber sido ratificado en la ratificación extraordinaria de 1970, no prevista en la Constitución entonces vigente;

Que en cumplimiento de la Décimo Tercera Disposición General y Transitoria de la Constitución Política, la Sala Plena de la Corte Suprema ha ratificado al solicitante quien tiene 63 años de edad;

Que en la Corte Superior de Justicia del Cuzco y Madre de Dios existen cuatro vocalías vacantes por no ratificación de quienes las servían, según certificación expedida por el Director de la Dirección de Estadística y Evaluación del Poder Judicial de fecha 31 de mayo de 1982;

Que, en consecuencia, el solicitante se encuentra comprendido en la Décimo Segunda Disposición General y Transitoria de la Constitución Política;

SE RESUELVE:

Otorgar título de Vocal de la Corte Superior de Justicia del Cuzco y Madre de Dios al doctor Tomás Adolfo Polo y La Borda Orihuela, que será refrendado por el Ministro de Justicia.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

ENRIQUE ELIAS LAROZA, Ministro de Justicia.

DAN POR CONCLUIDAS LABORES DE DOS COMISIONES

RESOLUCION SUPREMA N° 106-82-JUS

Lima, 8 de Junio de 1982.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N° 058-81-JUS, de fecha 1° de setiembre de 1981, se constituyó la Comisión encargada de proponer al Minis-